

BULLDOCK®

FICHA TÉCNICA

Fecha Edición: 06/08/2018
Fecha Revisión: 06/08/2018

NOMBRE DEL PRODUCTO

BULLDOCK®

N.º REGISTRO

19.191

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

BULLDOCK® es un insecticida a base de betaciflutrin, principio activo con un amplio espectro de acción y gran efectividad para controlar las plagas principales en olivo, frutales de hueso (albaricoque, cerezo, ciruelo, melocotonero y nectarino), frutales de pepita, vid, patata, boniato, alfalfa, leguminosas forrajeras, algodónero, tomate, berenjena, pimiento, pepino, lechugas y similares, hortalizas del género *Brassica*, escarola, apionabo, colinabo, nabo, rábano rústicano, colza, maíz, mijo, sorgo, soja, alcachofa, remolacha azucarera, remolacha de mesa, adormidera, sésamo, cáñamo, cártamo, ornamentales herbáceas y leñosas.

BULLDOCK® posee un gran efecto de choque y mayor persistencia que otros insecticidas de la familia de los piretroides. En función del cultivo y la plaga a controlar, se puede aplicar de 2 a 4 veces por ciclo de cultivo.

COMPOSICIÓN

Betaciflutrin 2,5% p/v (25 g/L)

Contiene (benziloxi)-methanol (n.º CAS: 14548-60-8),

5-cloro-2-metil-4isotiazolin-3-ona y 2-metil-2 H isotiazol-3-ona (n.º CAS 55965-84-9),

1,2- -benzisotiazolin-3-ona (n.º CAS:2634-33- 5).

Puede provocar una reacción alérgica

FORMULACIÓN

Suspensión Concentrada (SC)

PRESENTACIÓN

Botella de 250 cc y 1 L

Garrafas de 5 y 20 L

MODO DE ACCIÓN

BULLDOCK® es un insecticida que actúa por contacto e ingestión sobre insectos chupadores y masticadores. Interfiere el canal de sodio del sistema nervioso central y periférico de las plagas provocando su parálisis y muerte.

USOS AUTORIZADOS. DOSIS Y MOMENTO DE APLICACIÓN

Cultivos:

- **Olivo:** prays (generación antófaga, generación carpófaga y generación filófaga), glifodes y barrenillo negro.
- **Alfalfa y leguminosas forrajeras (alverja, yeros, habas, trébol, soja, guisante, altramuz, almortas, esparceta y zulla)*:** apión, cuca, gusano verde, pulgón negro, sitona y trips.
- **Algodonero:** earias, gusano rosado y heliotis.
- **Semillas de oleaginosas (adormidera, sésamo, colza, soja, cártamo y cáñamo)*:** coleópteros, heliotis, orugas y pulgones.
- **Remolacha azucarera, remolacha de mesa*, apionabo*, colinabo*, nabo* y rábanos rústicanos*:** gusanos grises, orugas y pulgones.

BULLDOCK®

FICHA TÉCNICA

Fecha Edición: 06/08/2018
Fecha Revisión: 06/08/2018

- **Patata y batata/boniato***: escarabajo, heliotis, orugas.
- **Alcachofa***: taladro.
- **Tomate**: gusano cogollero, orugas y trips.
- **Pimiento, lechuga y similares**: heliotis y orugas.
- **Berenjena**: escarabajo, heliotis y orugas.
- **Pepino**: heliotis, mosca blanca y orugas.
- **Escarola, hortalizas del género *Brassica*, maíz, mijo y sorgo***: orugas.
- **Albaricoquero**: anarsia, orugas y ceratitis.
- **Ciruelo y cerezo***: carpocapsa, orugas y ceratitis.
- **Melocotonero y nectarino**: anarsia, ceratitis y orugas.
- **Frutales de pepita**: carpocapsa, ceratitis, minadores y psila.
- **Ornamentales herbáceas y ornamentales leñosas**: mosca blanca y orugas.
- **Vid**: cicadélidos y polillas del racimo.

(* Usos menores)

Dosis y Modo de empleo:

Aplicar en pulverización normal en los siguientes cultivos:

- **Albaricoquero, melocotonero y nectarino**: aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días a una dosis máxima de 0,7 L/ha.
- **Alfalfa**: para el control de cuca y gusano verde aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Para el control de apión, pulgón negro, sitona y trips aplicar mediante pulverización con tractor a una dosis de 0,5 L/ha, con un volumen de caldo de 300-600 L/ha, y en una sola aplicación al año.
- **Leguminosas forrajeras (alverja, yeros, habas, trébol, soja, guisante, altramuz, almortas, esparceta y zulla)***: aplicar a una dosis de 0,5 L/ha. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días. Emplear un volumen de caldo de 300-600 L/ha.
- **Algodonero y semillas de oleaginosas (adormidera, sésamo, colza, soja, cártamo y cáñamo)***: aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,7 L/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1000 L/ha.
- **Berenjena**: para el control de heliotis y orugas aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,7 L/ha. Para el control de escarabajo (aire libre e invernadero) aplicar mediante pulverización con tractor o manual (lanza pistola) a una dosis de 50 cc/hL, con un volumen de caldo de 500-1000 L/ha.
- **Pepino**: para el control de heliotis y orugas aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,7 L/ha. Para el control de mosca blanca (al aire libre y en invernadero) aplicar mediante pulverización con tractor o manual (lanza pistola) a una dosis de 50 cc/hL, con un volumen de caldo de 500-1400 L/ha, en dos aplicaciones al año con un intervalo de 14 días entre aplicaciones y una dosis máxima de 0,5 L/ha.
- **Tomate**: aplicar al aire libre mediante pulverización con tractor o en invernadero mediante pulverización manual (lanza o pistola), pulverización con cañón atomizador desde el exterior o instalaciones fijas automatizadas a una dosis de 50-80 cc/hL, con un volumen de caldo de 875-1400 L/ha, en dos aplicaciones al año con un intervalo de 14 días entre aplicaciones y una dosis máxima de 0,7 L/ha.
- **Patata, pimiento, remolacha azucarera, alcachofa*, batata/boniato*, remolacha de mesa*, apionabo*, colinabo*, nabo* y rábanos rusticanos***: aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar

BULLDOCK®

FICHA TÉCNICA

Fecha Edición: 06/08/2018
Fecha Revisión: 06/08/2018

un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,7 L/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1000 L/ha.

- **Ciruelo:** aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones a un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,7 L/ha.
- **Cerezo*:** aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo de 14 días entre las mismas desde post-recolección hasta final de floración, sin superar la dosis de 0,7 L/ha. Emplear un volumen de caldo de 700-1500 L/ha.
- **Maíz, mijo y sorgo*:** aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,8 L/ha. Emplear un volumen de caldo de 400-1000 L/ha.
- **Frutales de pepita:** para el control de carpocapsa, ceratitís y psila aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,7 L/ha. Para el control de minadores aplicar mediante pulverización con tractor a una dosis de 50 cc/hL desde el estado BBCH 56 (yema verde, flores simples separándose, pero cerradas) al BBCH 85 (madurez avanzada; aumento en intensidad del color típico del fruto), con un volumen de caldo de 800-1400 L/ha, en dos aplicaciones al año con un intervalo de 14 días entre aplicaciones y una dosis máxima de 0,7 L/ha.
- **Olivo:** para el control de glifodes, prays (generación antófaga y generación filófaga) y barrenillo negro aplicar a una dosis de 15-30 cc/hL. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,5 L/ha. Para el control de prays (generación carpófaga) aplicar mediante pulverización con tractor a una dosis de 30 cc/hL, con un volumen de caldo de 800-1500 L/ha, en dos aplicaciones al año con un intervalo de 14 días entre aplicaciones y una dosis máxima de 0,45 L/ha.
- **Vid:** aplicar a una dosis de 0,5 L/ha. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,7 L/ha.
- **Escarola y lechugas y similares:** aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 0,5 L/ha.
- **Hortalizas del género Brassica:** aplicar a una dosis de 50 cc/hL. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días.
- **Ornamentales herbáceas y ornamentales leñosas:** aplicar a una dosis de 50-80 cc/hL.

(* Usos menores)

Observaciones:

Para obtener un rendimiento máximo conviene efectuar tratamientos tempranos, apenas se observen los primeros ataques de las plagas. Conviene aplicar la dosis más alta en el primer tratamiento y reducir ésta en los posteriores. Dado que el producto carece de poder de penetración, debe emplearse la cantidad de caldo necesaria para el perfecto mojado de las plantas, procurando alcanzar los insectos. En aquellos cultivos que sufren frecuentes ataques de ácaros, se vigilarán los tratamientos por si fuera necesario aplicar un acaricida específico.

Con respecto a los usos menores autorizados (leguminosas forrajeras (alverja, yeros, habas, trébol, soja, guisante, altramuz, almortas, esparceta y zulla), semillas oleaginosas (adormidera, sésamo, colza, soja, cártamo y cáñamo), remolacha de mesa, apionabo, colinabo, nabo, rábanos rusticanos, batata/boniato, alcachofa, mijo y sorgo) y cerezo, la responsabilidad en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor recaerá sobre la persona que utilice el producto fitosanitario tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009.

BULLDOCK®

FICHA TÉCNICA

Fecha Edición: 06/08/2018

Fecha Revisión: 06/08/2018

PLAZO DE SEGURIDAD

Albaricoque, alfalfa, berenjena, escarola, lechugas y similares, melocotonero, nectarino, patata, pepino, pimiento, tomate (invernadero) y batata/boniato*: 3 días.

Ciruelo, frutales de pepita, hortalizas del género *Brassica*, remolacha azucarera, tomate (aire libre), alcachofa*, remolacha de mesa*, apionabo*, colinabo*, nabo* y rábanos rusticanos*: 7 días.

Algodonero, maíz, olivo, vid, semillas oleaginosas (adormidera, sésamo, colza, soja, cártamo y cáñamo)* y mijo y sorgo*: 14 días.

Ornamentales herbáceas, ornamentales leñosas, leguminosas forrajeras (alverja, yeros, habas, trébol, soja, guisante, altramuza, almortas, esparceta y zulla)* y cerezo*: no procede.

(* Usos menores)

CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO

ATENCIÓN



- Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
- Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- Mantener fuera del alcance de los niños.
- Evitar respirar la niebla.
- Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
- Llevar guantes y prendas de protección.
- Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
- EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que facilite la respiración.
- Evitar su liberación al medio ambiente.
- Recoger el vertido.
- Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
- A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite inmediatamente la ropa manchada o salpicada.
- En caso de contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- No administre nada por vía oral.
- En caso de ingestión, si la persona está consciente, provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.

BULLDOCK®

FICHA TÉCNICA

Fecha Edición: 06/08/2018
Fecha Revisión: 06/08/2018

- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario y, siempre que sea posible, lleve la etiqueta o el envase.
- Realizar tratamiento sintomático.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Teléfono 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del operador

Aire libre:

- El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo en cultivos bajos, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación, al menos de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) en cultivos altos.
- En alfalfa, frutales de pepita, cerezo, olivo, pepino, berenjena y pepino, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo, protección ocular/ facial (gafas de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 155:2002) y guantes de protección química
- En tomate mediante pulverización con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química, y durante la aplicación ropa de trabajo.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Invernadero:

- En pulverización manual, sólo cuando el desarrollo vegetativo del cultivo sea inferior a 1 m. En instalaciones fijas de pulverización automatizadas. Pulverizaciones hidroneumáticas tipo cañón atomizador con tractor, aplicado desde el exterior. En ambos casos se señalará el invernadero con la siguiente frase: Invernadero en tratamiento fitosanitario. No entrar ni situarse en las inmediaciones mientras se está realizando el tratamiento y hasta que no se deposite totalmente la nube de pulverización.
- El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y limpieza del equipo, así como ropa de protección química de tipo 3 o 4 (hermética a productos líquidos) durante la aplicación manual y de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) con pulverizadores hidroneumáticos.
- En tomate mediante pulverización manual con lanza o pistola, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.
- En tomate mediante pulverización con cañón atomizador desde el exterior, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química, y durante la aplicación ropa de trabajo
- En tomate y con instalaciones fijas automatizadas, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes de comienzo de la aplicación del producto.

BULLDOCK®

FICHA TÉCNICA

Fecha Edición: 06/08/2018
Fecha Revisión: 06/08/2018

Seguridad del trabajador

- En alfalfa, leguminosas forrajeras, frutales de pepita, cerezo, olivo, pepino y berenjena, será necesario utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.
- En tomate, se deberá utilizar ropa de trabajo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco
- En jardinería exterior doméstica no se requieren medidas de seguridad ni en aplicador ni en trabajador.
- Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
- El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco
- Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Mitigación de riesgos medioambientales:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal junto con la utilización de boquillas de clase 70 en hortalizas y utilización de boquillas de clase 50 para el resto de cultivos, hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m con cubierta vegetal junto con la utilización de boquillas de reducción de la deriva de clase 70 en tomate al aire libre hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m en cultivos herbáceos y tomate y 10m en frutales y vid, hasta la zona cultivada.
- NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales / Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

GESTIÓN DE ENVASES

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase de producto que utilice vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador.

Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recepción establecidos por el sistema integrado de gestión SIGFITO.

Advertencias: Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por la inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes